

EL LABRIEGO.

MADRID 17 DE JUNIO.

LA LEGALIDAD.

Ha indicado el señor BRABO MURILLO, repitiendo en esto la voz de muchos de sus copartidarios, ya escritores, y ya representantes del pueblo, que no pudo el miserable motin de la Granja, producir cosa alguna que no participase de la corrupcion de su impuro origen; aserto que pasa como máxima intoncusa y corriente, en la fraseología retroactiva, de que usa la bandería dominante.

No negaremos nosotros que vulneró el movimiento de la Granja el orden de cosas entonces establecido; ni desconocemos tampoco, que adolece España de la enfermedad histórica de volver atras cada y cuando para conseguirlo encuentra próspera coyuntura; ni dejamos de sospechar, que ese sea, y no otro, el fin y predilecto propósito de ciertas jentes. Pero si el orden de cosas á que dió lugar el movimiento de la Granja ha de condenarse, solo por que de real orden, aconsejada por el gabinete, no se estableció ¿cuál será el orden de cosas legítimo, el legal y el justo? ¿Podrá

considerarse así, por ventura, el que impuso á la nacion la fuerza extranjera, absolviendo los juramentos de los ciudadanos, los del príncipe y los de las autoridades, sin mas derecho que el que pudieron darle el cañon por una parte y la mas bastarda alvosía por otra? ¿Fué acaso FERNANDO VII, desde el año de 23 en adelante, rey de España con arreglo á la jurada constitucion de Cádiz, ó fuero sin mas títulos, ya que los titulos legales se busquen y escudriñen, que el que le otorgó el verdugo desde los cadalsos del EMPECINADO y de RIEGO? Si todo era, pues, ilegal y ficticio, desde entonces y el rey no era rey, ni eran cortes los estamentos, ni tribunales los que la justicia administraban, ni mas poder habia que el de la fuerza, ni mas diplomas que los que escribió el ejército francés con la punta de sus bayonetas; si la jerarquía toda se simbolizaba en la robustez del brazo ó en el temple del sable, legítima por maravilla es, á fé nuestra, la *bacanal* de la Granja; ya que á fuerza de puños se consumó, ó á impulso de seducciones ó de intrigas; que no nos parecen por cierto mas inmorales los toneles de vino que en la Granja se vertieron, que el oro que se derramó en 823 entre algunos jenerales; ni los

sarjentos GOMEZ, ó GARCIA, valen menos seguramente, por poco que valgan, que el memorable duque de ANGLEMA, de pía, y devota, y sanguinaria recordacion.

Pero dicennos los ascéticos legistas del día, los que aprueban secretas emisiones de fondos, y resuelven que no vengan al congreso las cuentas de su inversion, que tambien era ilegal la Constitucion de 820, hija de una sedicion militar, en la que debieron subir al patíbulo aquellos á quienes con entorchados y cruces se premiara; y que por consiguiente, lo del año de 23 no pasó de una mera restauracion, de una vuelta del poder real á su lejítimo cauce, torcido por la proclamacion de las Cabezas.

Y qué, replicaremos nosotros, ¿la famosa real orden de 4 de mayo, fulminada en Valencia, no fue hija de otra sedicion medio militar, medio monárquica, tan digna de castigo como la de la isla de Leon? ¿Y qué el principe que volvía á ocupar un trono levantado sobre piélagos de leal sangre española, pudo, ni debió, *legalmente* hablando, cometer tan horrible parricidio? ¿Era su razon, por dicha, mejor razon que fue la que ostentaron RIEGO, QUIROGA, y los otros bizarrros oficiales del ejército ultramarino?

Antes de pasar adelante en esta investigacion, permítasenos hacer, lo que en estilo parlamentario suele llamarse una salvedad. Dícese, no sabemos con que motivo ni fundamento,

aunque esta especie se ha desmentido ya de mil modos, que durante la noche de la Granja, se saltó á las consideraciones que para nosotros merece una persona augusta. Ignoramos si es esta asercion verídica ó calumniosa; pero si en efecto hubo quien á darle motivo de queja se atreviese, nosotros unimos nuestra voz para condenar semejante proceder á la voz que mas acerbamente le haya condenado, sin que en esta parte quepa á nuestro ver mitigacion de ninguna especie. Creemos, que á ser palaciegos nosotros, no habríamos permitido tan odioso desacato, si le hubo, mientras tuvieramos armas y vida; y como no juzguemos que menos hidalgos fueran los acompañantes de la REINA, ni que con menos enerjía la defendiesen, y no se cuenta que ninguno muriera, como español, con la espada en la mano, en la antecámara de S. M., no es mucho que demos por apócrifo el rumor á que nos referimos. Si no obstante, fuese cierto, sobre él lanzamos el mas áspero é ignominioso anatema. Hecha esta franca manifestacion anudemos el hilo de nuestro discurso.

Añádese á lo que antes apuntamos, por parte de los *legalistas* puros que la soberanía de la nacion niegan, y el derecho divino acatan, que no fue la real orden de 4 de mayo espedita en Valencia, mas que otra restauracion, otra revolucion hácia el lejítimo poder; pues vuelto el rey de su cautiverio, entraba en la plenitud de sus derechos, libre de las trabas que se

le hubieran querido imponer en su ausencia, sin que él consintiera en las reformas ni en ellas pudiera influir. Este es otro error de los mas crasos, y otra inconsecuencia palpable y rotunda. Nosotros lo demostraremos, con las maximas mismas de nuestros adversarios.

¿Son, ó no son, soberanos y absolutos los reyes, segun el dogma del derecho divino, por nuestros contrincantes invocado? ¿Son ó no son, plenas y omnímodas sus facultades, sus prerogativas y derechos? La cuestion es concisa y no caben ambages en ella; ni podra menos de concederse, que en el segundo caso, y bajo el supuesto de que en algo influyan la lejislacion, positiva, ó la comun, ó las costumbres, ó los privados fueros de las provincias, en la voluntad reja, respetarse debió la voluntad de esas mismas provincias, y de esos mismos pueblos, legalmente espresada, al volver S. M. del extranjero; á la manera que todos los reyes de España, cuando de la nacion se ausentaron, por mucho ó por poco tiempo, desde el emperador don ALONSO, hasta FELIPE V, al volver á ella, hubieronse de conformar con lo estatuido y con lo modificado ú resuelto por las córtés, á no sofocarlo, á la manera de CARLOS I ó de FERNANDO VII, por mano del verdugo.

Pero si es omnímoda la voluntad reja, si se le debe prestar en todos casos y de todos modos ciego y absoluto homenaje. ¿No quedó la nacion libre, completamente libre, desde que

el monarca se ausentó del reino, contra el consejo de los patricios honrados, y abdicó voluntariamente la corona? ¿No tuvo España entonces, mas que plenitud de derecho, necesidad imprescindible y forzosa de reorganizarse á su manera?

No hacemos este recuerdo con ánimo hostil á la memoria del último rey; pero aun estan abiertas las heridas que á la patria causó abandonándola en los instantes de peligro, y dejándola huérfana y desvalida, y con los brazos atados, y con la espalda bajo el látigo del opresor y el cuello en la coyunda; que tal puede decirse cuando ejércitos aguerridos la inundaban, escalonados de posicion en posicion, de capital en capital y de castillo en castillo.

La nacion, repetimos, se vió obligada á reorganizarse, á sacudir el yugo que la oprimia, á espulsar á sus invasores, y levantar un trono que pudo conceder á sus caudillos; pero jenerosa por extremo devolvió el dosel al mismo que seis años antes hizo pedazos el cetro de Castilla, y le arrojó los fragmentos á la cara. Ahora bien. ¿Qué derecho pudo tener el que recibia el beneficio para despojar al bien hechor?

Confesemos que la guerra de la independencia es el código ilustre é inmarcescible de la *legalidad* española; sus páginas estan escritas con jenerosa sangre, y con espléndidas victorias, en Bailen, en Madrid, en Zaragoza, en Talavera, en Jerona, en cien campos

gloriosos, y sobre cien muros acribillados por las balas del emperador. La legalidad política de España, fué vulnerada en 1814, por la fuerza ilegítima del rey, ó de sus aduladores, y restablecida en 820; volvióse á violentar la independencia y la legalidad de la nacion, en 825; y tornóse á restablecer el órden legal, en los años de 35 y de 36, por el espontáneo movimiento de las provincias del reino. Esta es la verdadera doctrina legal, la que los buenos españoles profesan, y la que al fin servirá de norma en nuestros acontecimientos históricos. Los afrancesados, y los que en la guerra de la independencia se cubrieron con su maldad de oprobio, ó con su infortunio de vergüenza, y los que posteriormente, se han unido á ellos, (¡Dios los cría!) despues de enriquecerse con ilícitos ajios, maldicen de esta verdad palpable, que no pueden mirar sin recelo y sin zozobra; pero la verdad adelgaza y no quiebra, y se sobrepone por su propia virtud, á dictérios que no tienen otro principio que el del extravío nativo que obliga á algunos hombres á repugnar todo lo noble, lo grande y lo jeneroso.

LA DOTACION DEL CULTO Y CLERO.

Tantas veces y de tantos modos hemos dicho que no puede haber órden en la pública administracion, mientras no haya unidad de donde nazca, que ya nos causa tedio repetir la máxima misma cada vez que por el gobierno,

ó por los cuerpos colegisladores, se desconoce su importancia.

¿Está ó no está obligada la nacion á sostener el culto y el clero? Nosotros contestaremos en la afirmativa, dando en esto una prueba de buena fé, y manifestando con hechos, que acatamos hasta el espíritu mas recóndito de la constitucion, y que hasta su tendencia recibimos como un precepto.

Y si la nacion se considera obligada á sostener el culto y el clero ¿por qué no reconoce franca, directa y abiertamente ese deber, y porque no le llena segun sus facultades? Si rentas pocas ó muchas posee ¿por qué no atiende á tan vital exigencia, con la cantidad proporcional que le sea posible, á la manera que atiende á otros gastos tal vez menos urgentes? ¿Por qué han de depender el culto y el clero, mas que la magistratura, ó los funcionarios civiles de las provincias, de las vicisitudes de las cosechas, y de los cálculos fantásticos de preocupados economistas, que andan inventando, para sostener la religion, contribuciones bizarras, cuyo menor vicio es el de ser nnevas, y el de ignorarse si responderán ó no á lo que de ellas se espera? ¿Por qué no dicen los ministros y los diputados, si tan buenos son los medios con que á la iglesia van á acudir, estiendanse estos medios, y vivan con lo que dieren los altos empleados del gobierno? ¿Por qué no arrostran estos tambien la alternativa en que se pone al clero de que viva mal si cobra, ó de que perezca en la desdicha, si, como es de temer no cobra nada, á salir fallidos los cómputos de los que nunca fueron grandes aritméticos, escepto para las operaciones de alta y baja en los fondos?

No tenemos nosotros, ni por conviccion, ni por sentimiento, estrechas simpatías con la jente de la iglesia; pero somos justos y leales, y no nos pare-

ce jeneroso ni digno de la nacion, querer alimentar con ficciones á una clase de la sociedad, privándola con esa que llamaría el *Correo* verdadera *mistificación*, hasta de los auxilios de los fieles. Dijérase en buen hora á los españoles que en brazos de su caridad recibieran al clero, y el sacerdocio y el culto existirían cómoda y respetablemente, porque el pueblo los acogería; pero asegurar el gobierno que él se encarga de la proteccion del cuerpo eclesiástico, y destinar para su subsistencia lo que el gobierno sabe que es á todas luces vano é insustancial, parecenos ajeno de la castellana hidalguia. Gasto del estado, y gasto á lo que se dice, de primitiva importancia, es el sostenimiento del culto y del clero; atiéndase pues á él con los medios de que pueda disponer el tesoro, sin posponer esta á las otras obligaciones.

Una circunstancia halagüeña, hemos notado sin embargo, en la discusion de los varios votos y dictámenes que sobre este particular ha sostenido el congreso; y es la de que, ya que ni los diputados ni el gabinete hayan entrado en el fondo de la cuestion económica y radicalmente, tal cual en nuestro juicio debiera presentarse, y ya que por el contrario se hayan sumerjido en lo mas hondo de ese funesto sistema de los remedios tópicos que tanto mal ha orijinado á nuestra nacion, hase sostenido la polémica, segun los respectivos principios de los combatientes, con decoro, con imparcialidad, con interés, oyéndose y apreciándose las ideas espuestas, segun lo que valian, y con mas tolerancia que era de esperar en personas vivamente heridas en anteriores encuentros parlamentarios. Es verdad, que el señor BRAVO MURILLO, se desentonó un tanto cuanto y reveló mucho mas de sus principios de lo que tal vez la parlamentaria conveniencia permitia.

Pero nosotros aplaudimos la franqueza del orador; deseáramos que todos le imitasen, y que nadie cubriera con palabras anfibolójicas la inclinacion de sus pensamientos, barnizándolos, como se suele, de modo, que no habria quien por las palabras infiriera lo que pasa en el corazon. Tal vez hacemos la apología del señor BRAVO MURILLO, á fuer de jentes interesadas; pues habiéndonos acusado de que tergiversamos las ideas y los deseos de la bandera moderado-carlista que hoy domina, y de que desfiguramos las unas y exajeramos los otros, con escaso miramiento hacia nuestros adversarios, las palabras del señor BRAVO MURILLO han venido á justificar plenamente las nuestras, descubriendo este señor en su partido mas espíritu reaccionario del que jamás pudimos nosotros achacarle. Ciertó es que el *Correo Nacional*, el *Mensajero*, y otros periódicos, han censurado áseramente la conducta del señor diputado por Avila; pero téngase presente que no han *renegado* en lo jeneral de su profesion de fe política; si no que hanse dado por satisfechos, con tacharla de *imprudente*. Salvo este pequeño desahogo de la opinion dominante, puede la polémica acerca de la dotacion del culto y del clero, citarse como una de las mas circunspectas de la actual lejislatura.

VARIEDADES.

OTRA PUNTADA SOBRE LA FELICITACION DE LOS MILICIANOS DE MADRID AL EJERCITO.

Mucho ha escocido á la opinion dominante el que algunos milicianos de Madrid hayan pensado en felicitar al

ejército y á su valiente caudillo, por la toma de Morella; y no perdonan, en su despecho, artificio ni maña alguna, para neutralizar los efectos de la felicitacion, hiriendo de paso, la buena fama de los felicitadores. Dificil era que hubiesen tomado la cuestion, bajo un punto de vista mas favorable á las ideas del partido reformador ó progresista. Su encono dará sin duda al documento de que hablamos la importancia de que en nuestro juicio y en el de los firmantes carecia; pues hasta aqui, sea dicho con franqueza, no veíamos en él otra cosa que la espresion de sentimientos harto jenerales, y harto marcados, para que una de sus fórmulas pudiese llamar tanto la atencion.

Entre los dos ó tres periódicos que mas impetuosamente han declarado la guerra á la felicitacion espresada, distingueuse, como suele, el *Correo Nacional*, por su habilidad y por su cortesía; y de ser fundados los asertos que en su número del sábado establece algun motivo habria para la animadversion que contra los concurrentes al ayuntamiento, se empeña, aunque en vano, en suscitar. Por eso creemos que sea de nuestro deber, rectificar sus proposiciones, dejándoles el intrínseco valor que en sí tengan, pero despojándolas del que estraviados raciocinios, falsos supuestos, y violentas inducciones pueden prestarle.

Comienza el *Correo Nacional* su filípica, recordando que la milicia de Madrid y la de todo el reino, se ha creado «para dar amparo y proteccion á las leyes;» y aunque en jeneral sea innegable este propósito y objeto de su creacion, y nosotros le admitamos, quisiéramos que al entablar tan delicadas polémicas, hubiese exactitud en las palabras, y no se echase todo á barato. El artículo de ordenanza en que la obligacion primitiva de la fuer-

za ciudadana se define (parécenos que es el 61, pero citamos de memoria), dice en términos espresos, que es su principal instituto la defensa «de la constitucion política del estado;» y aun que así se espresase la misma idea del *Correo*, basta leer una y otra difinicion, para reconocer en la que incluye la ordenanza, mas precision y mas amplitud. Este es, no obstante, un punto secundario, en el que no insistimos.

Copia á continuacion el *Correo* la alocucion dirigida por los señores comandantes de la milicia nacional, y por conducto del inspector, al duque DE LA VICTORIA, y afirma que con solo leer este documento, se reconoce que los comandantes de la milicia rechazan de la manera mas fuerte, mas enérgica, y mas esplicita posible, el célebre proyecto de felicitacion. Aqui nos permitirá el *Correo* que principiemos nuestras observaciones.

La primera que se nos ocurre, y la mas poderosa contra el *enérgico*, y el *esplicito* rechazo, es la de que, la alocucion de los señores comandantes, se redactó y aprobó, por unanimidad, ANTES, que el proyecto de felicitacion referido, y cuando aun nos habian los mismos que le estendieron, en que términos le habian de escribir. Esto es notorio, y concluyente. Sábelo todo Madrid, y no puede el *Correo* ponerlo en duda. Si pues, sustancialmente no dijese lo mismo la alocucion que la felicitacion; si no espresáran un pensamiento análogo, la una con la reserva que á los señores comandantes pareció justa, la otra con el franco desembarazo natural á los del ayuntamiento; si tan parecido no fuese el fin que ambos papeles llevan, que nosotros que hemos firmado el uno, no tendríamos reparo en firmar tambien el otro, si rechazado hubiese, en fin, los del ayuntamiento serian los que á los *alo-*

cucionistas rechazaran ; pero gracias á la suerte, no es cosa de andarse con rechazos los que sustancialmente invocan el mismo principio, solo porque difieran en las frases ó vocablos.

Tampoco negará el *Correo*, y esta es la segunda observacion, que la censura de los señores comandantes, no sería en ningun sentido trascendental ni válida aunque la hubiese; lo primero porque no los nombró la milicia *censores*, sino comandantes; lo último porque la comandancia de la milicia nacional, se refiere, como el *Correo* mejor sabe, *única y exclusivamente* á los actos del servicio, sin que fuera de ellos sean los comandantes nada mas ni nada menos que simples milicianos; y sin que el último miliciano deje de ser comandante en jefe de su propia voluntad, de sus acciones y de su persona. De todo lo cual resulta, que es erróneo el dato del *Correo*, y aun cuando no lo fuese, todavia sería errónea la consecuencia que de él deduce:

Continúa el *Correo* explicando, despues de tachar de poco feliz el nombramiento de la comision redactora, como el proyecto se redujo á una combinacion de amenazas ridiculas, de insultos no merecidos, y de adulaciones poco conformes con la *fiera independencia* de que algunos hombres *blasonan*. Nada mas ajeno de toda exactitud y justicia que estas calificaciones. Nuestros lectores han visto la *felicitation*. Lejos de encontrar amenazas, habrán reconocido en su contesto la expresion sentida de las quejas que un intenso dolor arranca; lejos de la personalidad y de los insultos, echarán de menos hasta las mas remotas alusiones individuales; y si de los vicios, considerados en abstracto, se duelen los hombres del ayuntamiento ¿No les será licito hacerlo? ¿Ha de impedirse al infeliz, hasta que se queje de que se entriquetecieron con lo que suyo era, de

que le robaron su patrimonio? ¿Habrá quizá de aplaudirse al saltador? El *Correo* sabe, que le ha causado rubor mas de una vez, y que así lo ha dicho en sus columnas, ver á la cabeza de la opinion que defiende, tal cual opulento magnate, cuyas riquezas es fama que salieron del público tesoro. Si el *Correo* se queja ¿por qué los demas han de sellar los labios?

Pero adonde el *Correo* se ha desviado mas de la razon, dejándose arrebatado de su encono contra el documento referido, es en el punto de las *adulaciones*. Nosotros, le desafiamos solemnemente á que nos cite una sola *palabra*, una sola *alusión*, ó indicacion remolinsima, que siquiera huela á lisonja, en el papel que impugna. Tal vez si la felicitacion tiene algun defecto, es el de la severidad de la expresion, no menos austera, hácia los vicios que acrimina, que hácia la virtud, los esfuerzos y la fortuna que aplaude del que el *Correo* llama, *el sol que ahora ilumina*. Ni aun á ese sol vá dirigido el pláceme; sino á la constelacion militar que sin flores se reconoce y felicita. La aduladora, y la ignoblemente aduladora, es la banderita dominante, que detesta á ese sol, y á los luceros que en su órbita giran, y todavia le inciensa, y le bendice, y se sonrie, con una especie de retorcida mneca, al recibir de él la luz.

Desahogado ya el *Correo* de parte de su amargura, procura en el octavo párrafo de su largo artículo, llamar la atencion sobre el punto mas grave de todo el expediente, y dice así: « *Por tener la calidad de milicianos nacionales los individuos que se reunieron en las casas de ayuntamiento, se ha querido dar al proyecto el caracter de felicitacion de la milicia.* » Este es el error mas craso en que cae el *Correo*. Tan lejos estuvo la reunion de querer representar á la milicia, cuerpo á todas luces irrepresentable, que con el

mayor cuidado se dijo desde luego «*reunion de ciudadanos*» y en el proyecto «*los milicianos que suscriben*» para significar que ellos, los que suscribian, y solamente ellos, sin representar á nadie, felicitaban al ejército. Y para desvanecer en este punto todo jénero de duda, y para quitar todas sus armas á la detraccion y á las cavilaciones, se acordó que firmaran los ciudadanos que gustasen, *aun cuando á la milicia no pertenecieran*, llevando la pulcritud al estremo, de nombrar para que la mesa compusiese, haciendo de secretario, al joven y distinguido patriota, *propietario y abogado* don MIGUEL ORTIZ, solo porque no pertenece á la sazón á la milicia madrileña. Esto consta así, porque pasó delante de dos mil personas; y nos admira que el *Correo* lo desconozca y oculte. Si se remitieron á los comandantes de la milicia pliegos para las firmas de las compañías, no fue como dice el *Correo*, para buscar una *autorizacion* inútil y que nadie apetece; sino por la facilidad de recoger así las firmas de los individuos que suscribir quisieran. Ni es mas verídico lo que se dice de la *senzatez y cordura* de los señores comandantes que prohibieron la circulacion. Nada de esto hay. De los señores comandantes, unos la autorizaron, otros la toleraron y otros la impidieron, segun su diverso modo de ver, y la plena libertad que para obrar tenian, en un asunto que no era del servicio.

Demostrado que *no se ha querido* tomar el nombre de la milicia, cae por tierra el aserto último del *Correo*, afirmando que los comandantes, por no consentir tamaño desafuero, hicieron ellos otra alocucion, en nombre de *sus compañeros*, esto es, de la milicia á quien *moral y legalmente representan*. Ya se ha visto, lo primero, que la alocucion se hizo antes que la *feli-*

citacion se hiciera; lo segundo que no hubo ni idea ni conato de usurpar el nombre de la milicia, y se verá, el tercero, por los que verificarlo gusten, en el número 2235 del *Eco del Comercio*, un comunicado de uno de los señores comandantes de la milicia nacional que firmaron la alocucion, asegurando que solo en NOMBRE DE LOS COMANDANTES, y no de la milicia, se hizo por aquellos señores. Este documento tiene la fecha del 12. Estamos hoy á 17 y nadie le ha puesto en duda. ¿Qué es, pues, de la fábrica prolija del *Correo*? ¿No convendría mas á los intereses de la opinion que este periódico sustenta, que en vez de hacinar ahora mal urdidas diatribas, contra la felicitacion al ejército, y contra los que la hicieron, acudiesen sus redactores á las casas consistoriales, cuando con este fin se citó, no á los *títulos de Castilla*, ni á determinadas clases, á la manera que ciertos partidarios acostumbran, sino á todos los madrileños que concurrir quisieran? ¿Por qué no fueron? Adviertase que entonces solo se convocaba para *felicitarse*; y que fue mucho despues cuando se propusieron las bases de la felicitacion. Si el sistema retroactivo tiene tantos y tan sabios adherentes ¿por qué no se presentaron allí, para corregir con su ilustracion el extravío de las ideas, que ocurrir pudiera? ¿Será acaso que nada dirigido al ejército ni al DUQUE DE LA VICTORIA les cuadre?

Poco lucidos dice el *Correo* que quedaron los del ayuntamiento. No sabemos por qué. Mas lucimiento les daria sin duda, la cooperacion ilustre del *Correo*, su participacion y su asentimiento. Pero ya que tuvieron la desdicha de no alcanzar tan alta honra, tampoco piensan que los sucesos los desluzcan. Ellos querian felicitar al ejército á su manera, por sí mismos,

y sin contar con nadie mas. Como lo pensaban, así lo han hecho, con orden, con armonía, con entusiasmo. ¿Qué otra cosa pudieran apetecer? Siempre hay aquí mas lucimiento, que en llenar, cual el *Correo*, dos columnas de narraciones y de inferencias, y de máximas, sin que entre tanto decir, haya un solo dicho que no sea absolutamente infundado.

CORRESPONDENCIA DEL LABRIEGO.

Señor editor del *Labriego*: Muy señor mío y de mi mayor aprecio: las buenas acciones merecen siempre ser trasmitidas al público: el Sr. D. Pedro Ramon Balboa, vecino de Sevilla, y uno de los patriotas mas acérrimos, me remite mil y diez reales vellon, para ser entregados á la desventurada viuda del teniente Palacios, de la milicia nacional, asesinado vil y cobardemente en las calles de Madrid; cuya cantidad es el producto de una suscripción que han abierto los patriotas de Sevilla con el laudable objeto de aliviar en lo que puedan la situación de dicha señora viuda.

Ruego á vd. se sirva disponer se inserte en su apreciable y patriótico periódico esta noticia, y disponer de su mas apasionado y afectísimo S. Q. B. S. M.

Madrid 15 de junio de 1840.

Pedro Mendez de Vigo.

BOLETIN.

GUERRA CIVIL.

El comandante jeneral de las provincias de Santander, Burgos, Logroño y Soria, con fecha 12 del corriente manifiesta con referencia al coronel D. Juan Lara y parte del día anterior que la facción Balmaseda se hallaba escalonada desde el boquete y pueblo de Carazo hasta la Peña de Mirandilla; que el mencionado coronel estaba con su columna en Salas de los Infantes, y esperaba la llegada á Barbadiño del Mercado de la que manda el jeneral Piquero, para atacar en combinación á los rebeldes: lo que sin duda se había verificado, pues que todos los paisanos que llegaban á aquella ciudad decían que se oía un vivo fuego desde las tres de la madrugada.

El mismo comandante jeneral expresa, que según le decía el jeneral Rivero, pasaba este á colocarse en Ezcaray con las fuerzas que tiene á su inmediato mando.

— El jeneral 2º cabode Valencia en 13 del actual participa hallarse desde el 10 en Jérica el jeneral Azpiroz después de haber recorrido los pueblos del rio Mijares, destruido el fuerte de Villahermosa y limpiado el pais de enemigos, presentándosele á indulto mas de 500. Que el mencionado jeneral se preparaba para marchar hácia Ademaz, donde se aseguraba hallarse la facción de Palacios con los dispersos de la de Forcadell. Que desde el día 7 al 13 se han presentado ademas de las filas rebeldes en distintos pun-

tos 30 individuos con armas y 32 sin ellas.

NOTICIAS DE LAS FRONTERA.

—La junta de Berga acaba de imponer una contribucion extraordinaria en todo el pais que domina: los cabecillas Poch, Estartus, Garrofia, Boquica y otros, saquean á diestro y siniestro. La generalidad de los carlistas empieza á convencerse de que esa canalla no quiere mas que hacer dinero para fugarse á Francia ó á Italia.

—Ha sido capturado y conducido á Targa con dos guias francesas el español gefe superior carlista D. Manuel Esomos secretario que fué de Zumalacarrégui, sucesivamente de Elizondo y conde de España, y en la actualidad comandante del primer batallon de fusileros de Aragon.

Las cartas de la montaña anuncian que reina en Berga gran fermentacion. Los habitantes se disponen á evacuar la ciudad temerosos de la llegada de Espartero. Las autoridades constitucionales estan reuniendo provisiones en Cardona.

Se dice que Segarra ha dado definitivamente su dimision, mas no se sabe aun el nombre de su sucesor.

Muchos españoles de nota que residian en Pau, han sido internados durante la última quincena.

Son los señores Gardillo, coronel de ingenieros y Martitegui Donaque, coronel de infanteria que perteneció á los antiguos batallones de Navarra: Leraras, presbítero, Achotegui y Vidaon-dos, capitanes.

Han llegado y fijado temporalmente su domicilio en Turin los cabecillas carlistas Mazarraza, Real y Reina, y el famoso Echevarría que se puso á la cabeza de los batallones que se sublevaron en Vera contra el general Maroto.

Lérida 10 de junio.—Ayer á las once de la mañana entró en esta plaza el duque de la Victoria en medio de las salvas de artillería y aclamaciones de un inmenso jentío.

La primera division que ya estaba en esta desde el 7 por la tarde rebibió á S. E. en el orden de parada.

Se asegura que todos los pájaros gordos van entrando en Francia con el fruto de sus rapiñas, de suerte que es dudoso se defiendan en Berga.

Las demas tropas van llegando á estas inmediaciones, hallándose la vanguardia en Alcarás; la tercera division y Zurbano en los pueblos de la derecha del Segre, y la brigada Durando en Fraga; luego que se reuna la artillería y se tomen algunas medidas para la provision de víveres empezarán las operaciones.

Idem 11.—Cabrera pernoctó el 5 en Ervia, y su faccion en Juncosa y Albi. El 6 siguió por la sierra de la Llena, y el 7 cruzó la carretera de Barcelona por los Hostalets, tres horas al oriente de Cervera. El día 8 se dirigió á Berga y dijo que vengaría la muerte de Carlos España.

Esta amenaza consternó á los individuos de aquella junta, y dicen que se fugaron el canónigo Ferrer y dos mas; es cierto que hubo en Berga alguna conmocion. No se lo que haya hecho allí Cabrera, pero es cierto que su faccion estaba en Pons, Sanahuja, Oliana y pueblecitos inmediatos, y que inclina por su izquierda hacia Aragon; si no se esfuerza nuestra columna es muy temible se dirija á la provincia de Huesca.

En sus marchas han repetido los crímenes de Granadella, y los pueblos estan consternados con sus rapiñas y brutalidades; es necesario esterminarlos á todos sin exceptuar uno.

La miserable faccion de la Garriga llevó presos el día 9 á los ayuntamien-

tos de Torres y Sadaniel, y este solo dista dos horas de esta plaza: en el mismo día pidió diez mil reales á Lagranja, y anunció incendiar las mieses sino pagaban.

No se presenta casi ninguno, y esto demuestra su obstinacion, y que no dejarán su bravandaje mientras vivan; es necesario acabar con todos.

Leon entró en esta el 7 á las nueve de la noche con 6000 infantes y 500 caballos.

Hoy ha marchado para Tárrega y pueblos inmediatos la division Leon, y hácia el medio día entraran 600 hombres de la brigada cuarta.

No hay segadores para recojer la hermosa cosecha: hoy ganan algunos hasta veinte reales.

Aranda de Duero 14 de junio.—Nuestras tropas han circunvalado el cerro en que la faccion se ha propuesto construir el fuerte de la *Fidelidad Malseda*. Han ocupado hasta la altura en que se halla la fuente que debe surtir á los rebeldes de agua: de modo que los 150 que han quedado en la cúspide detras de los parapetos de Canto seco, sin argamasa ni nada, están ya aislados y cercados por algunas compañías nuestras. Antes de ayer, al ver el cerco echaron de allí mas de mil de los paisanos que tenían trabajando sin duda para que no les consuman el agua que tienen en algunas cubas; dejaron solo cuatro ó cinco hombres y de cada pueblo, escogiendo los albañiles y canteros. Se han hecho arriba algunas barracas. Está de gobernador del titulado castillo un tal Pedro Nozal, antiguo y atroz faccioso de Merino y Balmasada.

Puesto ya el cerco á la cumbre, las tropas se han dirigido contra la faccion la cual se hallaba ayer en las alturas de Peñacoba con Balmasada. Al caer de la tarde la avistaron nuestras guer-

rillas, y la hicieron desalojar el punto, cruzándose algunos tiros. Parece que los rebeldes se dirijieron sobre Santivañez del Val, en los pinares.

Una de nuestras columnas pernoctó en Espinosa, donde ocupó algunas raciones que de los pueblos llevaban á los enemigos; y dió de ellas recibo á los conductores.

Dícese que han rescatado las tropas y restituido á su dueña, un rebaño merino de 4000 cabzas que la faccion habia cogido á una señora de Salas de los Infantes, y que tenia para raciones en el alto de Carazo y en sus cercanías.

El pais continúa en agitacion y terror por las ordenes fulminantes del cabecilla, por el feroz comportamiento de su gente, y por no haberse dejado ver todavia un soldado en esta ribera del Duero, pais atendible en donde baria muy buen papel una columna de caballeria.

MISCELANEA

Paris 7 de junio.—Ayer ha tenido M. Thiers una larga conferencia con el embajador de España.

Hoy ha votado la cámara de los Pares sin disension el proyecto para trasladar los restos de Napoleon, tres bolas negras han impedido la unanimidad de la votacion.

Dícese que el señor Mateo de la Redorte, diputado de la izquierda y amigo de M. Thiers irá á Madrid en relevo del actual embajador el señor de Rumigny.

En Tripoli de Berbería han asesinado los árabes á todos los turcos; y en Tunez se temia otra intentona, porque el bey tiene muchos enemigos.

Parece que los ingleses, sin descuidar lo de Nápoles han enviado algunas fuerzas navales á Génova para apoyar sus reclamaciones contra el Piamonte.

En Copenhague hubo alboroto el día 23 de mayo á consecuencia de haber tomado el gobierno algunas medidas restrictivas de la libertad de imprenta: el pueblo recorrió las calles de la capital, insultando á la tropa y profiriendo amenazas contra algunos personajes á quienes supone enemigos de los periódicos. Hubo cencerradas, y se rompieron á pedradas los cristales de varias casas. El 24 se temian mayores escesos: las tropas estaban sobre las armas y se les habian repartido cartuchos.

El día 2 estaba mejor el rey de Prusia; y acababa de llegar á Berlin el gran duque heredero de Prusia.

Las cartas del Asia confirman la triste posición de las tropas rusas en el Cáucaso. Debe reunirse pronto un consejo de guerra en Sebastopol á fin de deliberar acerca de las medidas que deberán adoptarse para evitar que se repitan los desastres que ha experimentado el ejército imperial. Los generales Woronzoff, Menzekoff, Resawsky y el almirante Lazareff han

sido nombrados para asistir á él.

El gobierno ruso acaba de invitar al gabinete de Viena á que haga salir de la Galitzia algunos refugiados polacos que le parecen sospechosos.

El discurso pronunciado por M. Thiers ha causado una consternación en Constantinopla. Kosrew-bajá ha convocado inmediatamente los ministros en sesion extraordinaria para deliberar sobre los medios que convendría tomar, pero ninguna resolución definitiva se ha acordado. Se cree que á Kosrew-bajá le será admitida su dimisión á causa de su avanzada edad. Este es un gran suceso que no dejará de influir mucho en la cuestión turco-egipcia. La reforma triunfa, y las disposiciones de Reschid-bajá, sostenidas por Achmet-Fetchi-bajá prometen una próxima solución.

Dícese que al mariscal Valée se ha comunicado la orden para dejar el mando del ejército de Arjel y regresar á Francia.

Se suscribe á este periódico en los puntos siguientes: EN MADRID. En la librería de CRUZ frente á San Felipe; BRUN Y CASTILLO, calle de Carretas, frente á Filipinas; VILLA, plazuela de Santo Domingo, y en el GABINETE DE LECTURA, calle del Príncipe esquina á la de la Visitación.

EN LAS PROVINCIAS: en las librerías siguientes: *Alicante*, Carratalá; *Almería*, Gonzalez; *Alcoy*, Cabrera; *Avila*, Aguado; *Arévalo*, don Mariano de Onís; *Barcelona*, Pífferrer; *Badajoz*, Cuebas; *Bilbao*, García; *Benavente*, Fernandez; *Burgos*, don Sergio Villanueva; *Barbastro*, Lafita; *Cádiz*, Hortal y compañía; *Cartagena*, don Pascual Carpio; *Cáceres*, Burgos; *Córdoba*, señores Noguera y Moté; *Ciudad-Real*, Gonzalez; *Coruña*, don José María Perez; *Granada*, Sanz; *Gibraltar*, R. L. Hepper; *Jerez de la Frontera*, Bueno; *Juén Orozco*, Logroño Ruiz; *Lugo*, Pujol y Macia; *Leon*, Paramio; *Oviedo*, Longoria; *Orense*, Gomez Novoa; *Palma de Mallorca*, Guasp; *Pamplona*, Longás; *Ronda*, Justo Fernandez; *Santander*, Riesgo; *Salamanca*, Moran; *Sevilla*, don Mariano Caro; *Valencia*, Gimeno; *Zaragoza*, Yagüe. Y en las administraciones de correos de Andújar, Antequera, Aljéiras, Almáden, Almendralejo, Alburquerque, Aranda de Duero, Alfaro, Arévalo, Baeza, Benavente, Burgos, Cartagena, Cabra, Castellón de la Plana, Cebolla, Ciudad-Rodrigo, Denia, Donbenito, Ecija, Elia, Frejernal, Jijón, Huelva, (loterías), Iruñ, Lérda, Manzanares, Murcia, Málaga, Ocaña (loterías), Osuna, Pontevedra (loterías), San Sebastian, Talavera, (D. Isidoro Martinez), Trujillo y Valladolid.

El precio de suscripción es de ocho reales al mes llevado á casa de los señores suscritores y diez para las provincias franco el porte.

La redacción se halla situada en la calle del Sordo, núm. 11, cuarto principal.

Imprenta de F. de P. Mellado. Editor responsable.—J. R. Fernandez.